



OFICINA DE LOGISTICA - OGA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA Y
ADJUDICACIÓN DE BUENA PRO**

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 017-2024-MML-OGA-OL

“CONTRATACIÓN DE UN (01) SERVICIO ESPECIALIZADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL (...)¹

En la ciudad de Lima, a los veinte días de agosto de 2024, en las instalaciones de la Oficina de Logística sito en Jr. Conde de Superunda N° 141, 3er piso Cercado de Lima, se constituyó la señora María Carolina Salas Bermejo, jefa de la Oficina de Logística de la Municipalidad Metropolitana de Lima designada mediante Resolución de Alcaldía N°517-2023, quien para estos efectos del presente procedimiento de selección es responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), con el fin de dar inicio al acto de apertura, revisión de documentos de presentación obligatoria y adjudicación de la buena pro del procedimiento de selección **Contratación Directa N° 017-2024-MML-OGA-OL**.

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y modificatorias (en adelante la Ley), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

DESARROLLO DE LA AGENDA

• **ETAPA: APERTURA DE OFERTAS**

Conforme a lo programado en el cronograma del procedimiento de selección, la presentación de ofertas se programó para el día veinte de agosto de 2024 a través de medios electrónicos. Siendo que, se verifica que en la fecha programada se realizó la presentación de oferta a los correos electrónicos maria.salas@munlima.gob.pe y/o jacqueline.saavedra@munlima.gob.pe.

• **ETAPA: REVISION DE DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**

Acto seguido, se procedió a verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalada en el numeral 2.5 del Capítulo II de la Sección Específica de las bases, obteniendo el siguiente resultado:

Cuadro N° 01

DESCRIPCIÓN	LEDESMA NARVAEZ MARIANELLA LEONOR RUC: 10075896722
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Cumple



¹ La denominación es información confidencial



OFICINA DE LOGISTICA - OGA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DESCRIPCIÓN	LEDESMA NARVAEZ MARIANELLA LEONOR RUC: 10075896722
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:	
f) El precio de la oferta en Soles. (Anexo N° 5)	Cumple
SITUACIÓN	Cumple con la presentación de todos los documentos de presentación obligatoria

• **ETAPA: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Estando la oferta admitida corresponde adjudicar la Buena Pro al postor:

Cuadro N° 02

N°	POSTOR GANADOR:	VALOR ESTIMADO	MONTO OFERTADO
1	LEDESMA NARVAEZ MARIANELLA LEONOR RUC: 10075896722	S/ 199, 500.00	S/ 199, 500.00

DECISIÓN:

Por lo expuesto, corresponde:

- Adjudicar la BUENA PRO del procedimiento de selección Contratación Directa N° 017-2024-MML-OGA-OL al postor LEDESMA NARVAEZ MARIANELLA LEONOR (RUC: 10075896722) por el importe de S/ 199, 500.00 (Ciento Noventa y Nueve Mil Quinientos con 00/100 soles).

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad; dándose por concluida la sesión.


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MARÍA CAROLINA SALAS BERMEJO
Jefa
Oficina de Logística

MARÍA CAROLINA SALAS BERMEJO
Órgano Encargado de las Contrataciones